

Santiago, 15 de diciembre de 2015
GAF/046

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica, de acuerdo a Circular 991, y Circular 662.

De nuestra consideración:

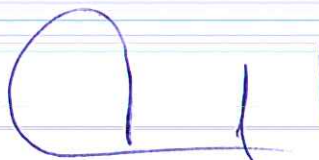
Conforme en lo dispuesto en la Circular 991, y en la Circular 662 de esa Superintendencia, informamos a Usted en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 15 de Diciembre de 2015, la Administración tomó conocimiento que con fecha 4 de Diciembre de 2015, la Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal las Cruces S.A., adquirió 732.214 acciones emitidas por Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., que eran de propiedad de Ganadera y Forestal Nacional S.A., 508.002 acciones emitidas por Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., que eran de propiedad de Ganadera la Cruz S.A., 4.467.914 acciones emitidas por Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., que eran de propiedad de Inversiones Familiares S.A. y 458.582 acciones emitidas por Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., que eran de propiedad de Inmobiliaria Agustinas S.A..

En atención a lo antes expuesto, la propiedad de la Compañía queda conformada de la siguiente manera:

- Inversiones Familiares S.A con 3.307.229 acciones, equivalente a un 30,144%.
- Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal las Cruces S.A. con 7.664.296 acciones, equivalentes a un 69,856%.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier aspecto de la presente.
Le saluda atentamente.



Genaro Laymuns Heilmair
Gerente de Administración y Finanzas
Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S. A.